



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2024 - 2S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

Carrera: DERECHO (D)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: SEGUNDO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: TEORÍA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Profesor: GABRIELA YOSUA MEDINA GARCES

Fecha: 7/10/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SEGUNDO SEMESTRE, de la Carrera de DERECHO (D), de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS al 7 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES ,VIERNES en el horario de 18:00 - 19:00 ,17:00 - 18:00 ,18:00 - 19:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ABRIL PEREZ MELANNIE LIZBETH	1850260835	Si
2	ACHANCE BORJA MARLEY ELIZABETH	0605612027	Si
3	ANASTACIO GUTIERREZ SHEYLA NAOMI	0650278989	Si
4	BARRENO TENE EVELYN FERNANDA	0605541143	Si
5	BONILLA PEREZ KERLLY ADRIANA	0650141377	Si
6	CEPEDA CURICAMA AARON CHRISTIAN	1850440601	No
7	CHICAIZA CHICAIZA ERIKA NAYELI	1850950294	Si
8	COLCHA COLCHA DIEGO ISMAEL	0650235880	Si
9	FIALLOS YEPEZ DANIELA MISHEL	0605881036	Si
10	GALARZA PAREDES HEYLER ARIEL	1754509543	Si
11	GAVILEMA REA JOSELYN ABIGAIL	1850715606	Si
12	GUANOLEMA MANYA EVELYN JANET	0650248933	No
13	GUANOLUISA SAGUMA MAYURI NICOLE	0605415926	Si
14	GUARCO VILLA GENESIS EDITH	0650195928	No
15	HARO ARIAS ANTONELLA SARAHI	0650530330	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	HERNANDEZ MORALES PAMELA DOMENICA	0605902998	No
17	LALALEO TORRES MAYRA ALEXANDRA	1805723036	Si
18	LOPEZ SAMANIEGO CAMILA ANAHI	0650341753	No
19	LOVATO JACOME MAURICIO ALEJANDRO	0504213588	Si
20	NAZATE CEVALLOS ANTHONY SEBASTIAN	0401773536	No
21	NUÑEZ GRANDA EMILY CAROLINE	1725204828	Si
22	NUÑEZ VARGAS BORYS LENIN	1804528568	Si
23	ORTEGA DUQUE SCARLETT ANAHI	1805672993	Si
24	PACHA CHISAG JEFFERSON STALIN	0250213287	Si
25	PEÑAFIEL MONCAYO SAMANTHA CAMILA	0605146430	Si
26	QUINATO BAÑO JOEL GUSTAVO	0202032959	No
27	QUINGA CHICAIZA EVELIN ANABEL	1850343839	Si
28	RAMONES ORELLANA ANGIE MELISSA	1400971550	Si
29	REINO GUALLI JASMIN ELIZABETH	0606027548	Si
30	RODRIGUEZ ZAVALA LEONELA ZARAHY	0605976877	Si
31	ROMERO MOYANO JOSSELYN NICOLE	0605443084	No
32	SALGADO OLEAS SEBASTIAN FERNANDO	0605910413	Si
33	SALGUERO GIRON ALEXANDRA ANAHI	0606040590	Si
34	SANTOS ASQUI MARIA VALENTINA	0605988633	Si
35	TENELEMA RAMOS ESTALYN ALEXANDER	0605514728	Si
36	TIPANTASI GUERRA DANIELA ELIZABETH	0604647008	Si
37	TOAQUIZA PILLAJO ANA NOELIA	0550170351	Si
38	YAMBAY POZO GENESIS ANAHI	0604726810	No
39	YANCHALIKUIN MANOTOA NATALIA ELIZABETH	1850514884	Si
40	ZAGAL CHISAGUANO FATIMA GABRIELA	0504762097	Si
41	ZURITA OROZCO JENYFER NATHALY	0503290033	No



b82b3f0e-7f01-4e0b-a1d1-
c15615409ead



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

GABRIELA YOSUA MEDINA GARCES
DOCENTE DE LA ASIGNATURA